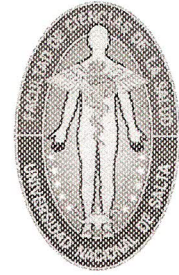


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

651-14

23 OCT 2014

Salta,
Expediente N° 12.346/2.014

VISTO: La Nota presentada por la Lic. Silvia Roció ECHALAR, solicitando prorroga para la presentación la documentación del Régimen de Permanencia periodo lectivo 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD N° 413/14 se publicó la nómina de todos los docentes que están en condición de regular, a fin de ingresar al citado Régimen de Permanencia y también se estableció la fecha límite para formalizar la inscripción para ser evaluados.

Que a foja 8, Dirección General Administrativa Académica eleva informe.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias, y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 286/14.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 16/14 del 14/10/14)

RESUELVE

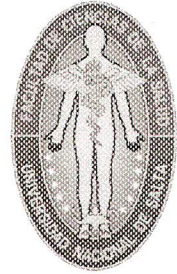
ARTICULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por Lic. Silvia Roció ECHALAR y fijar hasta el 31-03-2015, como fecha límite para formalizar la presentación de: Solicitud de Evaluación, Informe Trienal, Curriculum Vitae y Documentación Probatoria.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Departamento Docente, docente interesada, dése amplia publicidad y siga a Dirección General Administrativa

Handwritten signature



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 Tel: (0387) 4255404/330/332
 Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **651-14**

23 OCT 2014

Salta,
 Expediente N° 12.346/2.014

Académica a sus efectos.

DGAA
nem
MAJ

LIC. MARÍA SILVIA FORSYTH
 SECRETARIA ACADÉMICA
 FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



LIC. NURIA PÁRAMARI DE ZETUNE
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa